



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 10/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 13 de Noviembre de 2018, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE (ACTA N°9)

ANULAR la sanción impuesta de 10 € al VALLE DE EGUES en los siguientes partidos.

PREALEVIN FEMENINO A

PARTIDO: VALLE EGUES – HUARTE B

PREALEVIN MASCULINO

PARTIDO: VALLE EGUES – LOYOLA B

DEPORTE BASE

INF.FEMENINO

PARTIDO: LIZARRERIA B- LIZARRERIA A

Multa de 10€ al árbitro D.Aritz ZARAGÜETA, por NO PRESENTAR EL ACTA en plazo reglamentario según el Art.10.5 de los JJDD NA.

2 NAC.MASCULINO

PARTIDO: ERREKA – IRUÑA ESKUBALOIA

Multa al CLUB ERREKA de 27,00 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

Asimismo sancionar con APERCIBIMIENTO por MALA REDACCION DE ACTA .según el Art. 45B)RRD a los siguientes componentes del equipo arbitral:

Dª Angelica COMESAÑA

Dº Ibai BELLOSO

Dº Iñigo ARAMENDIA

Dº Joseba ORDOQUI



PARTIDO: HELVETIA ANAITASUNA – ANAITAZARRA

Sancionar con APERCIBIMIENTO por OMISION DE DATOS según el Art.45B)RRD a los siguientes componentes del equipo arbitral:

DºRaul OYARZUN

DºAritz ZARAGÜETA

Dª Cristina GOÑI

Dª Dayana ISTURIZ

PARTIDO: UNIVERSIDAD DE NAVARRA – BARDENAS

Multa de 18€ al CLUB BARDENAS por NO PRESENTAR ENTRENADOR , según el Art.1.1 de la Noreba
Asimismo multa de 60 € al CLUB BARDENAS por INCIDENTES de su público sintener la consideración de grave y no imposibilitando la finalización normal del encuentro según el Art.54 A) en relación al Art.57 del RRD.

SENIOR FEMENINO

PARTIDO: LOYOLA - BAZTANGO

Multa al CLUB BAZTANGO de 27 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: TXANTREA-HUARTE

Multa al CLUB TXANTREA de 18€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba,

PARTIDO: HELVELTIA ANAITASUNA - ARDOI

Multa al CLUB ARDOI de 21€ por NO PRESENTARENTRENADOR TITULADO según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LOYOLA – BARDENAS

Multa al CLUB BARDENAS de 24€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO según el Art.1.1 de la Noreba.

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: RIVER EGA - ARDOI

Multa al CLUB RIVER EGA de 33€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO según el Art1.1 de la Noreba.

PARTIDO: ANAITASUNA – RIVER EGA

Multa al CLUB RIVER EGA de 33€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO según el Art1.1 de la Noreba.

Asimismo multa de 30€ al CLUB RIVER EGA por NO PRESENTAR LAS LICENCIAS, según el Art.3.1.4 de la NOREBA



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@navarrabm.es

PARTIDOS:

LOYOLA A – UHARTE (CAD.FEM)

LAGUNAK-LOYOLA (SENIOR FEMENINO)

Se requiere al árbitro del encuentro D.JOSEBA CIAURRIZ, que justifique mediante documento de parte de baja médica, que el día del encuentro estaba impedido para realizar sus funciones de árbitro.

SOLICITUD DERECHOS CLUB ANAITASUNA:

Se solicita a la FNBM a fin de que acredite la militancia de las jugadoras OLAIA LUZURIAGA, EIDER HERNANDEZ y OLAIA RAZQUIN en el CLUB ANAITASUNA, así como la categoría en la que militaron durante las 2 últimas temporadas 16/17 y 17/18.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA